



INT-BNV-035-2023

Bogotá DC, septiembre 12 de 2023

Doctora

CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ

Directora Nacional de Proyectos

Supervisora Proyecto de Inversión

ALDESARROLLO

catalina.jaramillo@aldesarrollo.gov.co

Ingeniera
LINA MARCELA MONDRAGÓN RÍOS
Apoyo a la supervisión Proyecto de Inversión
ALDESARROLLO
linamarce032110@gmail.com

REFERENCIA: PROYECTO DE INVERSIÓN CÓDIGO BPIN 2022761090121.

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA PARA EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

Respetadas Doctora Catalina e Ingeniera Lina Marcela, reciban un respetuoso saludo de RED SUMMA.

Con base en el asunto, en cumplimiento del contrato CP-PR-2023-090 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, a realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA aprobado mediante código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el DISTRITO DE BUENAVENTURA, y aprobado por el OCAD, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual" (SIC), según la obligación específica establecida en la cláusula tercera:





"... 19. Presentar mensualmente un informe de actividades ejecutadas en los términos solicitados para proyectos financiados por el Sistema General de Regalías, que será el soporte para la información a reportar en GESPROY. ..."

Nos permitimos entregar el informe mensual de actividades de interventoría.

Por su atención y respuesta le estamos agradecidos.

Cordialmente,

OMAR ENRIQUE FLÓREZ ESCORCIA

DIRECTOR EJECUTIVO

ALIANZA COLOMBIANA DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR RED SUMMA

Proyectó	Equipo Técnico, Administrativo y Financiero de Interventoría
Revisó	Carlos Andrés Fajardo Tapias - Director de Interventoría





PROYECTO DE INVERSIÓN

FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA — DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CÓDIGO BPIN 2022761090121

CONTRATISTA RED SUMMA

INFORME No 04 DE INTERVENTORÍA DEL PROYECTO

SEPTIEMBRE 12 DE 2023





FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA — DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

NÚMERO DE CONTRATO	CP-PR-2023-090
OBJETO DEL CONTRATO	"EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, a realizar la Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera a la ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA aprobado mediante código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico elaborado por el DISTRITO DE BUENAVENTURA, y aprobado por el OCAD, los cuales hacen parte integral del presente objeto contractual"
DURACIÓN CONTRATO	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO	09 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	08 ABRIL DE 2024
VALOR	OCHOCIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE (\$811.781.170) IVA INCLUIDO.
PERIODO ABARCADO POR EL INFORME	DEL 09 DE AGOSTO AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	45.42%
PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO	37.73%
PORCENTAJE PREVISTO A LA FECHA CORTE	45.42%

Tabla 1. Contrato CP-PR-2023-090.

INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO

La siguiente tabla muestra el detalle de cada una de las actividades con el valor asignado y comprometido y el avance en ejecución de estas:

ACTIVIDAD	VALOR	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	VALOR FACTURADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera	\$ 811.781.170	\$ 306.260.439	37,73%	\$ 368.711.007	45,42%
Apoyar la interventoría de los contratos que se celebren en el marco de ejecución del proyecto y adelantar el adecuado seguimiento de control físico, jurídico, técnico y financiero.	\$ 56.824.682	\$ 30.995.281	54,55%	\$ 30.995.281	54,5%
Revisar y aprobar el plan de trabajo, cronograma y plan de riesgos presentados por el consultor para la producción de cartografía básica.	\$ 8.117.812	\$ 8.117.812	100%	\$ 8.117.812	100%
3. Revisar y aprobar el plan de trabajo, cronograma y	\$ 8.117.812	\$ 8.117.812	100%	\$ 8.117.812	100%





ACTIVIDAD	VALOR	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	VALOR FACTURADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera	\$ 811.781.170	\$ 306.260.439	37,73%	\$ 368.711.007	45,42%
plan de riesgos presentados por el consultor para la					
plataforma de software del Sistema de Información					
Geográfico -SIG					
4. Revisar y aprobar la propuesta de la estrategia de					
información, comunicación y apropiación de la	\$ 8.117.812	\$ 8.117.812	100%	\$ 8.117.812	100%
información geográfica para el Distrito presentada por el consultor.					
Revisar y aprobar cada una de las actividades de					
socialización del proyecto de inversión, como cuñas					
radiales, talleres, presentaciones y demás actividades de	\$ 16.235.623	\$ 10.626.953	65,45%	\$ 10.626.953	65,5%
divulgación o difusión.					
6. Para la elaboración de la cartografía básica revisar y					
aprobar:					
a) Los polígonos de las áreas a intervenir,					
b) El plan de vuelo propuesto,					
c) Captura de información aérea (fotografía y lidar),					
d) Procesos de control de calidad y postproceso de la					
información obtenida,					
e) Informes de vuelos,					
f) Modelo Digital de Superficie MDS y Modelo Digital de					
Terreno MDT,					
g) Ortofotomosaico,					
h) Control Terrestre,					
i) Aerotriangulación, j) Posicionamiento mediante GPS de la red geodésica					
existente,					
k) Cartografía temática (Geodesia, Vivienda ciudad y	\$ 243.534.351	\$ 146.120.611	60%	\$ 146.120.611	60,0%
territorio, Transporte, Hidrografía, Curvas de nivel,					
Coberturas de tierra especiales, Límites e Infraestructura					
de servicios),					
I) Geodatabase del proyecto,					
m) Informes técnicos y de control de calidad del plan de					
vuelos, reportes de cálculos, cuadros de coordenadas y					
procesamiento intermedios de aerotriangulación,					
metadatos, hojas de campo, ajuste fotogramétrico,					
ortorectificación, producción cartográfica y					
acompañamiento técnico.					
n) Entregables, cartografía básica: - Urbano (Escala 1:1000) 3.443 hectáreas					
- Rural (Escala 1:5000)					
- 34 centros poblados (Escala 1:1000)					
7. Para la plataforma de software del Sistema de					
Información Geográfico SIG, revisar y aprobar:					
a) Sistema WebGis a utilizar					
b) Características del sistema con sus especificaciones					
técnicas,					
c) Modelo conceptual, lógico y físico,					
d) Tratamiento de la información vectorial					
e) Funcionalidades	¢ 202 045 202	¢ 152 200 000	750/	¢ 152 200 000	75.00/
f) Alcances de la plataforma	\$ 202.945.293	\$ 152.208.969	75%	\$ 152.208.969	75,0%
g) Visualización y consultas espaciales y no espaciales h) Cargue de información generada de cartografía					
i) Aplicación y ejecución de la tecnología GO-GIS 360°					
j) Transferencia de conocimiento y formularios de					
consulta					
k) Usuarios y accesos al servidor y bases de datos					
I) Módulos,					
m) Manuales y protocolos.					
8. Para el hardware del proyecto, revisar y aprobar:	\$ 40.589.059	\$0	85,0%	\$0	85,0%





		VALOR	%	VALOR	%
ACTIVIDAD	VALOR	EJECUTADO	EJECUCIÓN FÍSICA	FACTURADO	EJECUCIÓN FINANCIERA
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera	\$ 811.781.170	\$ 306.260.439	37,73%	\$ 368.711.007	45,42%
a) Especificaciones técnicas de las estaciones de trabajo					
y de la pantalla inteligente.					
b) Entrega e instalación de los respectivos equipos en la					
entidad territorial de Buenaventura.					
c) Entrega de garantías, facturas y manuales.					
9. Conceptuar y aprobar sobre la correcta aplicación					
normativa y resolutiva relacionada de los estándares vigentes para la elaboración de la cartografía básica y la	\$ 8.117.812	\$ 4.870.687	60 00%	\$ 4.870.687	60.0%
plataforma de software del Sistema de Información	\$ 8.117.812	\$ 4.870.087	60,00%	\$ 4.870.087	60,0%
Geográfico SIG					
10. Revisar y verificar la entrega a la Alcaldía Distrital de					
Buenaventura por parte del consultor de los productos					
finales del proyecto como la cartografía básica, la	4 2 4 2 5 2 4 2 5	4.0	22.224	4.0	22.20/
plataforma de software del Sistema de Información	\$ 24.353.435	\$ 0	33,33%	\$ 0	33,3%
Geográfico SIG- y Hardware, estos últimos debidamente					
instalados y puestos en funcionamiento.					
11 Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones					
constitutivas de fuerza mayor o					
caso fortuito al contratista, al supervisor de RED					
SUMMA LATAM y a la supervisión de	\$0	\$0	54,55%	\$0	54,6%
ALDESARROLLO, y recomendar la actuación que debe	, -	, -	,	, -	,
proceder, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del					
proyecto de inversión.					
12. Emitir concepto durante la ejecución de los					
contratos y someter a consideración de RED SUMMA y					
de la supervisión de ALDESARROLLO con la debida					
justificación técnico-económica, los casos en que se	\$ 0	\$ 0	36,36%	\$ 0	36,4%
solicite o presenten: 1. Solicitudes de Adición. 2.					
Prórrogas. 3. Aclaraciones. 4. Modificaciones.					
13. Consultar con el Supervisor de RED SUMMA y de					
ALDESARROLLO, las inquietudes de orden legal que se	\$0	\$0	50,00%	\$0	50,0%
presenten en relación con la ejecución del contrato de	\$0	\$ 0	50,00%	\$0	50,0%
consultoría al cual se le realiza la Interventoría.					
14. Convocar y asistir a todas las reuniones que se					
celebren relacionadas con los trabajos objeto de la					
interventoría y elaborar y suscribir las actas	\$ 32.471.247	\$ 11.806.545	36,36%	\$ 11.806.545	36,4%
correspondientes, garantizando que las mismas sean					
suscritas por todas las personas que hayan intervenido.					
15. Realizar reuniones con el supervisor del contrato de					
RED SUMMA y de ALDESARROLLO; por lo menos una (1) reunión mensual, con el fin de verificar el desarrollo del	\$ 16.235.623	\$ 5.903.273	36,36%	\$ 5.903.273	36,4%
contrato y elaborar las actas que documenten el estado	\$ 10.233.023	\$ 3.903.273	30,30%	\$ 5.903.273	30,476
y evolución del mismo.					
16. Elaborar y suscribir las actas de inicio, suspensión,					
reinicio, actas parciales, de terminación y liquidación					
derivadas de los contratos que se celebren en el marco	\$ 16.235.623	\$ 8.117.812	50,00%	\$ 8.117.812	50,0%
de la ejecución del proyecto y siempre y cuando se				•	
cumpla con los requisitos para ello.					
17. Elaborar los documentos de justificación,					
debidamente soportados y aprobados por RED SUMMA					
LATAM, relacionados con la viabilidad o no de las	\$ 0	\$ 0	36,36%	\$ 0	36,4%
solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o					
liquidación del contrato.					
18. Presentar mensualmente un informe de actividades					
para verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del	\$ 24.353.435	\$ 8.854.909	36,36%	\$ 8.854.909	36,4%
plan de trabajo, cronograma y entregables acordado con el contratista al cual se le realiza la interventoría, lo cual	, =55555	+ 2.35555	20,0070	÷ =:30 ::30	33,770
	1	i	1	i	ı





ACTIVIDAD	VALOR	VALOR EJECUTADO	% EJECUCIÓN FÍSICA	VALOR FACTURADO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera	\$ 811.781.170	\$ 306.260.439	37,73%	\$ 368.711.007	45,42%
también será de insumo para el informe bimestral consolidado del proyecto.					
19. Presentar mensualmente un informe de actividades					
ejecutadas en los términos solicitados para proyectos					
financiados por el Sistema General de Regalías, que será	\$ 24.353.435	\$ 8.854.909	36,36%	\$ 8.854.909	36,4%
el soporte para la información a reportar en GESPROY.					
20.Informar oportunamente a la entidad cuando					
evidencie un presunto incumplimiento de los contratos					
vigilados, parcial o total, de algunas de las obligaciones,	4.0	4.0	0.00/	4.0	0.00/
(de lo contrario, el interventor será solidariamente	\$ 0	\$ 0	0,0%	\$ 0	0,0%
responsable de los perjuicios que se ocasionen en caso					
de declararse el incumplimiento del contrato).					
21. Verificar la aprobación de pólizas y verificar que las					
mismas se encuentren vigentes y en los términos	\$ 4.058.906	\$ 1.475.818	36,36%	\$ 1.475.818	36,4%
solicitados en los contratos que se suscriban.				•	
22. Informar a la entidad estatal, sobre los hechos o					
circunstancias que puedan constituir actos de					
corrupción tipificados como conductas punibles, o que					
pongan en riesgo el cumplimiento de los contratos; así	\$0	\$ 0	0,0%	\$0	0,0%
como entregar los soportes necesarios para que la					
entidad estatal desarrolle las actividades					
correspondientes.					
23. Manejar con carácter de confidencialidad toda la					
información que conozca por razones del presente	\$0	\$0	40,00%	\$0	40,0%
contrato y cumplir con todas las disposiciones legales y	, , ,	70	40,0070	70	40,070
supranacionales que regulan la propiedad intelectual.					
24. Llevar el balance financiero de la ejecución del					
proyecto de inversión de acuerdo con la programación	\$ 28.412.341	\$ 10.330.727	36,36%	\$ 10.330.727	36,4%
de pagos.					
25. Revisar los documentos necesarios para efectuar los					
pagos a los contratos sobre los cuales se efectúa la	\$ 28.412.341	\$ 10.330.727	36,36%	\$ 10.330.727	36,4%
interventoría, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.					
26. Verificar que el contratista y todo el personal a su					
cargo se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad					
Social en Salud (salud, pensiones y riesgos					
profesionales), así como el pago de obligaciones	\$ 12.176.718	\$ 4.870.687	40,00%	\$ 4.870.687	40,0%
parafiscales, según lo señalado por el artículo 23 de la	7 12.17 0.7 10	ŷ 1.07 0.007	10,0070	ψ 1.07 0.007	10,070
Ley 1150 de 2007 y el artículo 267 de la Ley 1753 de					
2015.					
27. Revisión del proyecto El interventor avalará las					
fuentes de la información, y conceptuará sobre ellas					
cuando corresponda. Sobre las modificaciones de la					
información requerirán la aprobación previa de la					
Interventoría y será de responsabilidad de la	\$ 8.117.812	\$ 2.951.636	36,36%	\$ 2.951.636	36,4%
interventoría el oportuno suministro al contratista de					
dicha aprobación a la información, así como dar solución					
a los diferentes problemas que se presenten en la					
ejecución del proyecto.					
TOTAL	\$ 811.781.170	\$ 306.260.439	37,73%	\$ 368.711.007	45,42%

Tabla 2. Informe administrativo y financiero del proyecto.

El informe de actividades presentado abarca un período desde el 9 de agosto hasta el 8 de septiembre de 2023 y refleja el estado de avance de lo que ha sido aprobado hasta esa fecha.

Considerando las circunstancias que se han presentado en territorio relacionadas con orden público,





acceso y meteorológicas, han ocasionado que el contratista GMS S.A.S., haya tenido un atraso en el cumplimiento de las actividades del componente 1 de Producción de cartografía básica, cuyos productos están bajo la responsabilidad de esta empresa; lo que ha ocasionado que para la interventoría no se cuente con algunos productos como el fotocontrol para continuar con las actividades de revisión, validación y aprobación, que conlleva directamente a que el avance de ejecución física de la interventoría presente un avance inferior a la ejecución financiera.

No obstante, frente a los desafíos actuales de ejecución, la interventoría ha cumplido a cabalidad el seguimiento a las actividades de GMS S.A.S., y se ha trabajado de manera conjunta en la posibilidad de realizar un ajuste a la metodología desde las posibilidades técnicas y tecnológicas que permita mantener los mínimos de las especificaciones técnicas de los productos cartográficos del proyecto de inversión, con el propósito de regular las actividades del componente y minimizar el atraso acumulado a la fecha.

INFORME TÉCNICO DE AVANCES

A continuación, se presentan las actividades realizadas en el desarrollo de la interventoría por obligación.

1. Realizar la interventoría de los contratos que se celebren en el marco de ejecución del proyecto y adelantar el adecuado seguimiento de control físico, jurídico, técnico y financiero.

En esta obligación se realizó el seguimiento de los diferentes contratos realizados por GMS SAS especialmente la contratación en campo realizada para la ejecución de actividades.

- 2. Revisar y aprobar el plan de trabajo, cronograma y plan de riesgos presentados por el consultor para la producción de cartografía básica.
- 3. Revisar y aprobar el plan de trabajo, cronograma y plan de riesgos presentados por el consultor para la plataforma de software del Sistema de Información Geográfico SIG.

Se recibe por parte del consultor, la empresa GMS SAS, el lunes 15 de mayo de 2023, mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Entrega planes de gestión, donde se hizo entrega de:

- Plan detallado de trabajo.
- Cronograma de trabajo.
- Plan de comunicaciones y matriz de comunicaciones.
- Matriz de riesgos.

El 18 de mayo de 2023, la interventoría respondió al consultor mediante "OFICIO RESPUESTA INT-BNV-001-2023", en el cual se solicitaron ajustes a los documentos previamente entregados, con base en los alcances del proyecto de inversión.

Las correcciones solicitadas por la interventoría siguen esta ruta de ejecución:

- 1. Partimos del documento técnico y la MGA.
- 2. Posteriormente los estudios previos y pliego de condiciones.





- 3. La propuesta del oferente: GMS SAS.
- 4. El contrato.

Posterior a esto y garantizando el cumplimiento de los documentos anteriormente enunciados, encontramos las siguientes observaciones:

- Los centros poblados definidos en el Documento Técnico no coinciden con los descritos en el plan detallado de trabajo presentado por el consultor.
- El contrato se refiere a 34 centros poblados mientras que en el informe se definen 34, pero se muestran 35.
- Verificación de coincidencia en actividades y productos en el plan detallado de trabajo respecto al documento técnico y contrato, donde se solicita la corrección de las etapas de ejecución, seguimiento y control del proyecto y los entregables.
- El nivel asignado a algunos riesgos en la matriz de riesgos requiere de correcciones según su grado de afectación en el desarrollo del proyecto.
- La matriz de comunicaciones no presentaba el producto contractual de informe de regalías, por esto se solicita incorporarlo.
- En el plan de comunicaciones se pide agregar a la tabla de personal habilitado Distrito KLUSTER LATAM a la encargada de Apoyo Administrativo, Carolina García.
- El plan de comunicaciones requiere una modificación en los documentos de gestión donde se debe especificar la frecuencia de entrega del informe de regalías.
- Ortografía.

Las correcciones solicitadas a GMS SAS fueron atendidas y se recibieron los diferentes planes ajustados el pasado 19 de mayo de 2023 mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Entrega planes de gestión ajustados.

Los cuales, fueron aprobados en las versiones:

- Plan detallado de trabajo 04.
- Cronograma de trabajo.
- Plan de comunicaciones 03. Matriz de comunicaciones 02.
- Matriz de riesgos 02.
- 4. Revisar y aprobar la propuesta de la estrategia de información, comunicación y apropiación de la información geográfica para el Distrito presentada por el consultor.

Se recibe por parte del consultor, la empresa GMS SAS, el jueves 18 de mayo de 2023, mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Entrega Estrategia de información y comunicación-01.

El 18 de mayo de 2023, la interventoría respondió al consultor luego de revisar detalladamente el plan de gestión que no se encontró ninguna corrección a realizar.

Además de la revisión del documento se realizó acompañamiento por parte de la interventoría en la solicitud para la asignación de un funcionario del Distrito con conocimiento del territorio local y la población para que brindará orientación





5. Revisar y aprobar cada una de las actividades de socialización del proyecto de inversión, como cuñas radiales, talleres, presentaciones y demás actividades de divulgación o difusión.

Se recibe por parte del consultor, la empresa GMS SAS, el jueves 22 de junio de 2023, mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Entrega Informe estrategia de socialización Etapa 1, donde se hizo entrega de:

- BNV-088-23-GMS-AN-Anexo 01 Soc. San Cipriano
- BNV-088-23-GMS-AN-Anexo 02 Soc. Zacarias Corregida
- BNV-088-23-GMS-AN-Anexo 3 Listado de Asistencia Líderes Comunales
- BNV-088-23-GMS-AR-Acta reunión de apertura proyecto 110523
- BNV-088-23-GMS-IN-Informe estrategia de socialización Etapa 1
- BNV-088-23-GMS-RA-Reunión de apertura proyecto 110523
- BNV-088-23-GMS-RS-Reunión Socialización Etapa 1 proyecto CP-PR-2023-088- Líderes comunales

El 22 de junio de 2023, la interventoría respondió al consultor luego de revisar detalladamente el informe que no era necesaria ninguna corrección en el documento puesto que toda la información se encontró correcta.

- 6. Para la elaboración de la cartografía básica revisar y aprobar:
- a) Los polígonos de las áreas a intervenir,
- b) El plan de vuelo propuesto,
- c) Captura de información aérea (fotografía y lidar),
- d) Procesos de control de calidad y postproceso de la información obtenida,
- e) Informes de vuelos,
- f) Modelo Digital de Superficie MDS y Modelo Digital de Terreno MDT,
- g) Ortofotomosaico,
- h) Control Terrestre,
- i) Aerotriangulación,
- j) Posicionamiento mediante GPS de la red geodésica existente,
- k) Cartografía temática (Geodesia, Vivienda ciudad y territorio, Transporte, Hidrografía, Curvas de nivel, Coberturas de tierra especiales, Límites e Infraestructura de servicios),
- I) Geodatabase del proyecto,
- m) Informes técnicos y de control de calidad del plan de vuelos, reportes de cálculos, cuadros de coordenadas y procesamiento intermedios de aerotriangulación, metadatos, hojas de campo, ajuste fotogramétrico, ortorectificación, producción cartográfica y acompañamiento técnico.
- n) Entregables, cartografía básica:
- Urbano (Escala 1:1000) 3.443 hectáreas
- Rural (Escala 1:5000)
- 34 centros poblados (Escala 1:1000)

<u>Definición polígonos oficiales</u>

Se recibe por parte del consultor, la empresa GMS SAS, el miércoles 14 de junio de 2023, mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Definición polígonos oficiales donde se hizo





entrega de:

- DB BUENAVENTURA CM
- DB_BUENAVENTURA_RURAL
- GEOMATICA_BUENAVENTURA_CM
- IGAC BUENAVENTURA CM
- IGAC_BUENAVENTURA_RURAL

El 14 de junio de 2023, la interventoría respondió al consultor luego de revisar los polígonos propuestos por el consultor comparándolos con polígonos de otras fuentes verificadas, notando que los puntos de fotocontrol tendrían una distancia considerable respecto a el perímetro oficial del IGAC, así mismo se encontró una diferencia de 75.440,8 hectáreas en los dos polígonos sobrepuestos.

Además, si el polígono entregado oficialmente por Buenaventura genera modificaciones en área y perímetro y este es aprobado por la interventoría deberán ajustar el plan de vuelo y área para la generación de los Modelos Digitales de Terreno y elevación (DTM/S), Orto imágenes (Orto) y la Base de Datos Cartográfica Vectorial (Carto).

Posterior a esto y mediante el correo con asunto: Solicitud Definición Polígonos Toma de datos Aéreos el día 7 de Julio de 2023 el consultor solicita la confirmación y o definición de los polígonos requeridos para la toma de datos aéreos.

Informe plan de vuelo

Se recibe por parte del consultor el día Viernes 18 de mayo de 2023, mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Entrega Informe plan de vuelo, donde se realizó la entrega de:

- Certificados de equipos
- Planes de vuelo de centros poblados
- Plan de vuelo área rural
- Plan de vuelo cabecera municipal

El 18 de mayo de 2023, la interventoría respondió al consultor sugiriendo las siguientes observaciones:

- La información de la estación debe coincidir con la suministrada en los planes de gestión anteriormente aprobados.
- En los anexos de plan de vuelo centros poblados no se encuentra un archivo KMZ por lo que no se puede dar respaldo sobre los puntos de foto control dentro de las fajas, se pidió que se genere imagen con coordenadas con la superposición de puntos de control terrestre junto con las fajas de cubrimiento del plan de vuelo
- Documento falta un anexo con el soporte de la SOLICITUD PERMISO DE VUELO, debe ir no la solicitud sino la aprobación de este permiso
- Ortografía. En la tabla 1. El nombre de "Aguaclara" no coincide con el nombre del mismo centro poblado en la figura 10 de plan de vuelo "Aguaclarita".

Las correcciones solicitadas a GMS SAS fueron atendidas y se recibió el informe ajustado el pasado 19





de mayo de 2023 mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Entrega Informe plan de vuelo-02 y posteriormente se hizo entrega de la versión final aprobada por la interventoría, Informe plan de vuelo – 03.

Entrega diseño control en campo

Se recibe por parte del consultor el día Viernes 19 de mayo de 2023, mediante correo electrónico el diseño de control en campo donde se realizó la entrega de:

- Diseño de fotocontrol rural y urbano
- BNV-088-23-GMS-DISEÑO FOTOCONTROL BUENAVENTURA URBANO CM
- BNV-088-23-GMS-RP-DISEÑO FOTOCONTROL BUENAVENTURA RURAL
- BNV-088-23-GMS-DISEÑO_FOTOCONTROL_BUENAVENTURA_URBANO_CP

El 19 de mayo de 2023, la interventoría respondió al consultor:

- Se encontraron puntos de control terrestre fuera del perímetro del distrito, corresponden a los puntos: 3,6,16,17,18,19.

A lo que el consultor responde que, aunque los puntos están fuera del perímetro del distrito pertenecen a las franjas de vuelo de la toma de datos.

<u>Entrega informe parcial de vuelo – Toma de imágenes fotogramétricas y Datos LIDAR</u>
Se recibe por parte del consultor el día Jueves 22 de junio de 2023 mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Entrega informe parcial de vuelo el informe parcial de vuelo.

El 22 de junio de 2023, la interventoría realizó las siguientes observaciones:

- Los centros poblados en el informe no coincidían en su totalidad con los centros poblados establecidos anteriormente.
- Las hectáreas del área rural del perímetro establecido en el informe no coinciden con el área establecida en los documentos contractuales.

Las correcciones solicitadas a GMS SAS fueron atendidas y se recibieron el día 22 de junio de 2023 mediante el correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Entrega informe parcial de vuelo-02

Se recibe por parte del consultor el día 28 de julio de 2023 mediante el correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-IN-Segundo Informe parcial de vuelo fotogramétrico-01, donde se encontraba adjunto el segundo informe parcial de vuelo, el cual luego de ser revisado por la interventoría se encuentran las siguientes observaciones:

Los centros poblados mencionados en el ítem 5.2 CENTROS POBLADOS no coinciden con los centros poblados especificados en el área de estudio, específicamente en la Tabla 1. Extensión centros poblados, como es el caso de los siguientes centros poblados:

Bajo Calima





- El Paraíso
- Lavadero El Palito
- Los Yarumos
- Villa Popamba
- Gadualito
- Agua Clara
- Tatabro Mágico
- NE Aeropuerto Gerardo Tovar
- SO Aeropuerto Gerardo Tovar

Por esto se solicita al consultor verificar la información de centros poblados para lograr una mayor concordancia en los datos presentados en los diferentes informes, además de que los centros poblados coincidan completamente en su nombre, por ejemplo: Umanes Mar y Umane, se solicita referirse al centro poblado con el mismo nombre en los diferentes documentos.

- La interventoría recibe por parte del consultor, el día el día 17 de agosto de 2023, el correo con asunto: RESPUESTA A BNV-088-23-GMS-OF-Entrega informe mensual de avance 3, donde venía adjunto el documento: BNV-088-23-GMS-IN-Segundo Informe parcial de vuelo fotogramétrico-03, el cual luego de ser revisado por la interventoría no se encontraron observaciones relevantes, por lo tanto, se aprueba el documento.

Cambio en metodología de puntos de control.

Se recibe por parte del consultor el 09 de agosto de 2023 el correo con asunto: BNV- 088-23-GMS-PROPUESTA METODOLOGICA PARA GENERACION DE PUNTOS DE FOTO CONTROL A PARTIR DE DATOS LIDAR, donde se encontraba adjunto:

METODOLOGIA DE PUNTOS DE CONTROL EXTRAIDOS DE LIDAR BUENAVENTURA ma.

Luego de revisar el documento, se encontraron las siguientes observaciones por parte de la interventoría:

Los nombres de los centros poblados deben coincidir en los documentos, por ejemplo:

FOTOCONTRO METODOLOGIA LIDAR		
FOTOCONTRO METODOLOGIA LIDAR		
FOTOCONTRO METODOLOGIA LIDAR		

Ilustración 1. Nombre centro poblado.

A este centro poblado se le han asignado nombres como: Umanes Mar, otros casos son: Pianguita o Playa Pianguita, El Limones o Limones, además del centro poblado "lavadero el palito" que se menciona en el informe de avance, pero no en este documento.

La interventoría no presenta más observaciones respecto al desarrollo de la metodología planteada, ya que no se ven afectadas de ninguna forma las especificaciones del producto a lograr, sin embargo,





se sugiere incluir mayor descripción en cuanto al control de calidad de la toma de datos liDAR, como especificar las fuentes de error y las formas de ajustarlo, además del rango de tolerancia aceptada en los valores de diferencia de cota registrada en el proceso.

- 7. Para la plataforma de software del Sistema de Información Geográfico SIG, revisar y aprobar:
- a) Sistema WebGis a utilizar,
- b) Características del sistema con sus especificaciones técnicas,
- c) Modelo conceptual, lógico y físico,
- d) Tratamiento de la información vectorial,
- e) Funcionalidades,
- f) Alcances de la plataforma,
- g) Visualización y consultas espaciales y no espaciales,
- h) Cargue de información generada de cartografía,
- i) Aplicación y ejecución de la tecnología GO-GIS 360°,
- j) Transferencia de conocimiento y formularios de consulta,
- k) Usuarios y accesos al servidor y bases de datos,
- I) Módulos,
- m) Manuales y protocolos.

Se recibe por parte del consultor, la empresa GMS SAS, el jueves 23 de junio de 2023, mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Factura 2do pago Producción de cartografía básica - Factura 1er pago Plataforma SIG la información para acceder a la plataforma y la incorporación a la plataforma del módulo de búsqueda y el estado de información entregada por el Distrito.

El 23 de junio de 2023, la interventoría respondió al consultor que con las credenciales suministradas en el correo no es posible el acceso a la plataforma.

Se recibe por parte del consultor el día 10 de julio de 2023 mediante correo electrónico con asunto BNV-088-23-GMS-OF-Entrega informe mensual de avance 090723, donde se encontró adjunto:

- BNV-088-23-GMS-AN-diccionario de datos.html
- BNV-088-23-GMS-AN-Modelo fisico.sql
- BNV-088-23-GMS-AN-modelo logico.png
- BNV-088-23-GMS-IN-Informe de avance mensual 090723-01.docx
- BNV-088-23-GMS-IN-Informe de avance mensual 090723-01.pdf
- BNV-088-23-GMS-OF-Entrega informe mensual de avance 2.pdf
- BNV-088-23-GMS-PG-Cronograma de trabajo 090723-01.pdf

Luego de revisar el documento BNV-088-23-GMS-IN-Informe de avance mensual 090723-01 se encuentran las siguientes observaciones por parte de la interventoría:

5.1.2.2 Control en campo. Inicialmente se refiere a la toma de 20 puntos de fotocontrol urbano, posteriormente en la tabla 2, se muestra 13 puntos y finalmente se refiere a 16. Lo cual significa una inconsistencia en la información de control en campo ya que en el documento anteriormente compartido: DISEÑO_FOTOCONTROL_BUENAVENTURA_URBANO_1K.kmz se muestra un total de 16 puntos.





- 5.2.1.2 Cargue masivo de la información. Se hace referencia a 17 capas geográficas del componente de catastro cargadas a la plataforma, revisando el documento: BNV-088-23-GMS-RS-Resumen información Catastral Distrito Buenaventura.pdf se observa que las capas registradas que aplican para subir a la plataforma son 23. Además, luego de ingresar a la plataforma las capas cargadas en el módulo y explicadas en el diccionario de datos son 15. El componente de catastro se encuentra desarrollado en el cronograma a un 100%.
- 5.2.1.4. Información de gestión del riesgo y pot. El usuario y contraseña proporcionados para la visualización de los módulos y herramientas desarrolladas en la plataforma no permite el acceso a esta. (url: http://35.232.57.213/buenaventura usuario: 2023 contraseña: pruebas2023). Las credenciales que proporcionan el acceso son: (usuario: pruebas contraseña: pruebas 2023) por esto se le solicita al consultor corregir la información.

En informes y reuniones anteriores se ha expuesto que ante la falta de información cartográfica relacionada con el POT se tomó la decisión de digitalizar la información en formato PDF compartida, por esta razón y con el fin de llevar el registro de las actividades y soluciones brindadas por el consultor, se solicita anexar el avance de esta tarea, incluido su anexo en el cronograma y documentos.

El documento BNV-088-23-GMS-AN-modelo_logico no se encuentran reflejadas las entidades y atributos de la digitalización realizada por el consultor de la información compartida por el distrito.

La interventoría recibe por parte del consultor, el día 07 de septiembre de 2023, el correo con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Entrega Manual administrador - Módulo estadístico y Manual usuario - Módulo de visualización mapas 3D, el cual tenía adjunto los siguientes documentos:

- BNV-088-23-GMS-MA-Manual usuario Módulo de visualización mapas 3D-01
- BNV-088-23-GMS-MA-Manual administrador Módulo estadístico-01

Luego de revisar el documento: BNV-088-23-GMS-MA-Manual usuario - Módulo de visualización mapas 3D-01, la interventoría no encuentra observaciones relevantes.

Luego de revisar el documento: BNV-088-23-GMS-MA-Manual administrador - Módulo estadístico-01, la interventoría encontró las siguientes observaciones: El formato pdf. Del documento no permite la correcta visualización, se solicita al consultor reenviar el documento con un formato valido para su revisión.

La interventoría solicita respetuosamente que se realicen las correcciones pertinentes a los documentos señalados, a fin de garantizar la integridad y la precisión de la información presentada. Estas correcciones son esenciales para la aprobación y la correcta ejecución de la facturación, así como para asegurar la continuidad y el éxito del proyecto en su conjunto.

- 8. Para el hardware del proyecto, revisar y aprobar:
- a) Especificaciones técnicas de las estaciones de trabajo y de la pantalla inteligente.
- b) Entrega e instalación de los respectivos equipos en la entidad territorial de Buenaventura.
- c) Entrega de garantías, facturas y manuales.





Las especificaciones técnicas de las estaciones de trabajo y de la pantalla inteligente se encuentran descritas en el plan de trabajo, BNV-088-23-GMS-PG-Plan de detallado de trabajo-04, presentado inicialmente por el consultor.

Se recibe por parte del consultor el día 8 de junio de 2023 mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Entrega informe mensual de avance 090623 la información de dotación de hardware.

Posteriormente, el día 4 de julio de 2023 mediante correo electrónico con asunto: BNV-088-23-GMS-OF-Programación y preparación para instalación componente hardware se recibe la solicitud de ubicación de los puntos donde se ubicará el hardware en el distrito.

La interventoría luego de revisar estos oficios e información no presenta ninguna observación. Se recibe por parte del consultor el día 21 de julio de 2023 mediante correo electrónico con asunto BNV-088-23-GMS-Informes facturación, donde se encontraba adjunto:

- BNV-088-23-GMS-AC-Acta de entrega e instalación componente hardware.

Luego de revisar el documento BNV-088-23-GMS-AC-Acta de entrega e instalación componente hardware se encuentran las siguientes observaciones por parte de la interventoría:

- En el plan detallado de trabajo se hace referencia a las características de las estaciones de trabajo entregadas, más precisamente a: (RAM DDR4 32 GB), mientras que en el documento la descripción de estas menciona una capacidad de RAM de 16GB.

```
    3 UND WORKSTATION PC CI7 12700 RAM 16GB 1TB
    SSD512+500SSDM2+MONITOR DELL P2722H
    SERIE GT3BNW3-5KL80P3, CT3BNW3-54H70P3, BT3BNW3-D3H70P3
    3 UND TECLADO Y MOUSE USB
    3 UND CABLE DVI
    Monitor 27* MOUSE y TECLADO
```

Ilustración 2. Especificaciones estaciones de trabajo.

9. Conceptuar y aprobar sobre la correcta aplicación normativa y resolutiva relacionada de los estándares vigentes para la elaboración de la cartografía básica y la plataforma de software del Sistema de Información Geográfico SIG-.

Se asegura el cumplimiento de las especificaciones técnicas para los productos de cartografía básica definidos en la Resolución IGAC 471 de 2020, modificada por las Resoluciones 529 de 2020 y 197 de 2022; así como las condiciones de registro, validación técnica, y oficialización de información cartográfica producida por terceros según la Resolución IGAC 1421 de 2021.

10. Revisar y verificar la entrega a la Alcaldía Distrital de Buenaventura por parte del consultor de los productos finales del proyecto como la cartografía básica, la plataforma de software del Sistema de Información Geográfico SIG- y Hardware, estos últimos debidamente instalados y puestos en





funcionamiento.

La obligación no se realizó en el período de este informe.

11. Informar por escrito de la ocurrencia de situaciones constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, al contratista y al representante de ALDESARROLLO y recomendar la actuación que debe proceder, siempre que afecten o puedan afectar la adecuada ejecución del proyecto de inversión.

La interventoría ha realizado diferentes advertencias al cronograma y metodología ya que se han presentado atrasos por las complicaciones en campo en las fechas de entregas según el cronograma inicial.

Luego de revisar el documento: Cronograma de trabajo interno 080923, se realizó una comparación entre el avance real y planteado para las diferentes tareas. A continuación, se expone una tabla con el estado actual de avance en porcentaje de cada actividad registrada por el consultor hasta la fecha de este oficio: Las casillas demarcadas en <u>color verde</u> representan un avance positivo en las tareas, mientras que las casillas de <u>color rojo</u> muestran el retraso presentado según la fecha actual.

EDT	Nombre de tarea	% Avance real	% Avance Planteado	Retraso	Comienzo	Fin
1	FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	41,48%	42,2%	0,74%	28/4/2023	8/3/2024
1.1	Firma contrato	100%	100%	0,00%	28/4/2023	28/4/2023
1.2	Firma acta de inicio	100%	100%	0,00%	9/5/2023	9/5/2023
1.3	Inicio proyecto	100,0%	100%	0,00%	10/5/2023	23/5/2023
1.3.1	Elaboración plan de trabajo	100%	100%	0,00%	10/5/2023	15/5/2023
1.3.2	Elaboración cronograma	100%	100%	0,00%	10/5/2023	15/5/2023
1.3.3	Creación plan de comunicaciones	100%	100%	0,00%	10/5/2023	15/5/2023
1.3.4	Creación matriz de riesgos	100%	100%	0,00%	10/5/2023	15/5/2023
1.3.5	Entrega de planes de gestión y cronograma	100%	100%	0,00%	15/5/2023	15/5/2023
1.3.6	Fin Inicio proyecto	100%	100%	0,00%	15/5/2023	15/5/2023
1.4	Componente 1. Producción de cartografía básica	38,4%	41,0%	2,61%	10/5/2023	29/2/2024
1.4.1	Estrategia de información y comunicación	31,64%	40,3%	8,64%	15/5/2023	27/2/2024
1.4.1.1	Estrategia de socialización	43,1%	40,4%	-2,68%	15/5/2023	26/2/2024
1.4.1.1.1	Solicitud de acompañamiento	100%	100%	0,00%	15/5/2023	15/5/2023
1.4.1.1.2	Creación estrategia de información, comunicación y apropiación de la información geográfica del Distrito	100%	100%	0,00%	16/5/2023	19/5/2023
1.4.1.1.3	Entregar estrategia de información	100%	100%	0,00%	22/5/2023	22/5/2023





EDT	Nombre de tarea	% Avance real	% Avance Planteado	Retraso	Comienzo	Fin
1.4.1.1.4	Socialización del proyecto	33%	38,5%	5,55%	30/5/2023	16/2/2024
1.4.1.1.5	Elaboración Informe socialización	33%	37,9%	4,88%	31/5/2023	19/2/2024
1.4.1.1.6	Entrega informes socialización	33%	0,0%	-33,00%	19/2/2024	19/2/2024
1.4.1.2	Talleres de capacitación	6,67%	0,0%	-6,67%	23/1/2024	27/2/2024
1.4.1.2.1	Enviar programación para talleres	10%	0,0%	-10,00%	23/1/2024	23/1/2024
1.4.1.2.2	Desarrollar talleres	10%	0,0%	-10,00%	9/2/2024	15/2/2024
1.4.1.2.3	Generar informe de talleres ejecutados	0%	0,0%	0,00%	16/2/2024	20/2/2024
1.4.1.2.4	Entregar informe	0%	0,0%	0,00%	20/2/2024	20/2/2024
1.4.1.3	Fin Estrategia de información y comunicación	0%	0,0%	0,00%	21/2/2024	27/2/2024
1.4.2	Producción cartográfica	36,12%	41,0%	4,90%	10/5/2023	29/2/2024
1.4.2.1	Vuelos Fotogramétricos y toma datos Lidar	79,6%	72,0%	-7,62%	10/5/2023	25/10/2023
1.4.2.1.1	Oficialización polígonos de las áreas a intervenir	100%	100%	0,00%	12/5/2023	12/5/2023
1.4.2.1.2	Recepción áreas polígonos	100%	100%	0,00%	18/5/2023	18/5/2023
1.4.2.1.3	Alistar equipos y aeronave	100%	100%	0,00%	10/5/2023	11/5/2023
1.4.2.1.4	Solicitar y renovar permisos de vuelo	100%	100%	0,00%	19/5/2023	2/6/2023
1.4.2.1.5	Realizar diseños de vuelo	100%	100%	0,00%	16/5/2023	23/5/2023
1.4.2.1.6	Entregar diseños de vuelo a interventoría	100%	100%	0,00%	23/5/2023	23/5/2023
1.4.2.1.7	Revisión condiciones climatológicas	75%	87,5%	12,50%	2/6/2023	22/9/2023
1.4.2.1.8	Generar reporte diario condiciones climatológicas	75%	87,5%	12,50%	2/6/2023	22/9/2023
1.4.2.1.9	Captura de información aérea (Fotografía y Lidar)	75%	100%	25,00%	5/6/2023	25/8/2023
1.4.2.1.10	Control de calidad de los datos aéreos	75%	83,9%	8,93%	6/6/2023	26/9/2023
1.4.2.1.11	Realizar Informe del vuelo ejecutado	40%	38,1%	-1,90%	23/8/2023	4/10/2023
1.4.2.1.12	Entrega de Informe e Imágenes evaluadas y metadatos	40%	17,9%	-22,05%	1/9/2023	10/10/2023
1.4.2.1.13	Revisión interventoría	0%	0,0%	0,00%	11/10/2023	25/10/2023
1.4.2.2	Control de campo	55,28%	70,0%	14,72%	19/5/2023	26/10/2023
1.4.2.2.1	Diseñar Control en Campo	100%	100%	0,00%	19/5/2023	26/5/2023
1.4.2.2.2	Entregar Diseño Control de campo	100%	100%	0,00%	26/5/2023	26/5/2023
1.4.2.2.3	Desarrollar Control de campo	50%	88,8%	38,79%	5/6/2023	20/9/2023
1.4.2.2.4	Pos procesamiento Control de campo	40%	83,0%	43,04%	7/6/2023	27/9/2023
1.4.2.2.5	Control de calidad	40%	81,3%	41,25%	9/6/2023	29/9/2023
1.4.2.2.6	Generar informe control en campo	0%	0,0%	0,00%	29/9/2023	11/10/2023
1.4.2.2.7	Entregar Control de campo e informe	0%	0,0%	0,00%	11/10/2023	11/10/2023





EDT	Nombre de tarea	% Avance real	% Avance Planteado	Retraso	Comienzo	Fin
1.4.2.2.8	Revisión interventoría	0%	0,0%	0,00%	11/10/2023	26/10/2023
1.4.2.3	Aerotriangulación	51,79%	18,6%	-33,19%	23/8/2023	17/11/2023
1.4.2.3.1	Ejecutar Aerotriangulación	80%	28,6%	-51,43%	23/8/2023	18/10/2023
1.4.2.3.2	Control de calidad Aerotriangulación	70%	20,8%	-49,25%	28/8/2023	20/10/2023
1.4.2.3.3	Generar Informe Aerotriangulación	0%	0,0%	0,00%	23/10/2023	1/11/2023
1.4.2.3.4	Entregar Aerotriangulación e Informe	0%	0,0%	0,00%	1/11/2023	1/11/2023
1.4.2.3.5	Revisión interventoría	0%	0,0%	0,00%	2/11/2023	17/11/2023
1.4.2.4	Procesamiento Lidar	18,14%	12,8%	-5,34%	23/8/2023	26/12/2023
1.4.2.4.1	Extraer la información Lidar	65%	44,4%	-20,56%	23/8/2023	28/9/2023
1.4.2.4.2	Ajuste Lidar con las zonas de calibración	20%	0,0%	-20,00%	29/9/2023	5/10/2023
1.4.2.4.3	Aplicar el modelo geoidal	20%	0,0%	-20,00%	4/10/2023	10/10/2023
1.4.2.4.4	Clasificar automáticamente la información Lidar	20%	0,0%	-20,00%	9/10/2023	17/9/2023
1.4.2.4.5	Clasificar manualmente la información Lidar	35%	0,0%	-35,00%	17/10/2023	1/11/2023
1.4.2.4.6	Generar DTM crudo	35%	0,0%	-35,00%	1/11/2023	9/11/2023
1.4.2.4.7	Generación breaklines	0%	0,0%	0,00%	9/11/2023	14/10/2023
1.4.2.4.8	Generar DTM editado	0%	0,0%	0,00%	14/11/2023	28/11/2023
1.4.2.4.9	Control de calidad	0%	0,0%	0,00%	18/10/2023	1/12/2023
1.4.2.4.10	Elaborar Informe procesamiento Lidar	0%	0,0%	0,00%	1/12/2023	11/12/2023
1.4.2.4.11	Entregar DTM e Informe	0%	0,0%	0,00%	11/12/2023	11/12/2023
1.4.2.4.12	Revisión interventoría	0%	0,0%	0,00%	11/12/2023	26/12/2023
1.4.2.5	Ortofotomosaico	24,87%	0,0%	-24,87%	23/10/2023	14/2/2024
1.4.2.5.1	Generar Ortofotomosaicos	50%	0,0%	-50,00%	23/10/2023	17/1/2024
1.4.2.5.2	Control de calidad productos	10%	0,0%	-10,00%	9/11/2023	19/1/2024
1.4.2.5.3	Realizar Informe Orto fotomosaico	0%	0,0%	0,00%	22/1/2024	31/1/2024
1.4.2.5.4	Entregar Ortofotomosaico e informe	0%	0,0%	0,00%	31/1/2024	31/1/2024
1.4.2.5.5	Revisión interventoría	0%	0,0%	0,00%	1/2/2024	14/2/2024
1.4.2.6	Restitución y GDB	0%	0,0%	0,00%	23/10/2023	29/2/2024
1.4.2.6.1	Compilación 3D	0%	0,0%	0,00%	23/10/2023	20/12/2023
1.4.2.6.2	Estructuración topológica y temática	0%	0,0%	0,00%	30/10/2023	28/12/2023
1.4.2.6.3	Control de calidad estructuración topológica y temática	0%	0,0%	0,00%	7/11/2023	5/1/2024
1.4.2.6.4	Elaboración Informe restitución	0%	0,0%	0,00%	9/1/2024	18/1/2024
1.4.2.6.5	Consolidación y Cargue GDB	0%	0,0%	0,00%	19/1/2024	1/2/2024
1.4.2.6.6	Elaborar metadatos NTC 4611	0%	0,0%	0,00%	2/2/2024	15/2/2024





EDT	Nombre de tarea	% Avance real	% Avance Planteado	Retraso	Comienzo	Fin
1.4.2.6.7	Entrega de Informe GDB	0%	0,0%	0,00%	15/2/2024	15/2/2024
1.4.2.6.8	Revisión interventoría	0%	0,0%	0,00%	16/2/2024	29/2/2024
1.4.2.7	Documento técnico de diagnóstico	0%	0,0%	0,00%	9/1/2024	22/2/2024
1.4.2.7.1	Realizar el documento técnico de diagnóstico de potenciales centros poblados a considerar para futuros proyectos donde se realice estudios de riesgos y ordenamiento territorial	0%	0,0%	0,00%	9/1/2024	8/2/2024
1.4.2.7.2	Entregar documento técnico de diagnóstico	0%	0,0%	0,00%	8/2/2024	8/2/2024
1.4.2.7.3	Revisión interventoría	0%	0,0%	0,00%	9/2/2024	22/2/2024
1.4.2.8	Fin Actualización cartográfica	0%	0,0%	0,00%	29/2/2024	29/2/2024
1.4.3	Fin Componente 1. Producción de cartografía básica	0%	0,0%	0,00%	29/2/2024	29/2/2024
1.5	Componente 2. Plataforma de software de Sistema de Información Geográfico –SIG	71,67%	42,3%	-29,39%	16/5/2023	12/2/2024
1.5.1	Plataforma de software de Sistema de Información Geográfico –SIG	66,30%	42,3%	-24,02%	16/5/2023	12/2/2024
1.5.1.1	Solicitud de información Catastro, Gestión del riesgo de desastres y Ordenamiento Territorial	100%	100%	0,00%	16/5/2023	16/5/2023
1.5.1.2	Recepción, revisión y estructuración de la información	100%	100%	0,00%	17/5/2023	15/6/2023
1.5.1.3	Cargue masivo de la información	100%	100%	0,00%	19/5/2023	20/6/2023
1.5.1.4	Modulo Catastro	100%	100%	0,00%	29/5/2023	7/6/2023
1.5.1.5	Modulo Gestión riesgos de desastres	100%	100%	0,00%	8/6/2023	20/6/2023
1.5.1.6	Módulo de búsqueda que permita realizar análisis espacial y localización sobre la información	100%	100%	0,00%	5/6/2023	23/6/2023
1.5.1.7	Módulo de cargue de información geográfica y alfanumérica en la base de datos existente.	100%	100%	0,00%	16/6/2023	17/7/2023
1.5.1.8	Módulo de visualización de imágenes panorámicas 360° georreferenciadas.	40,00%	94,4%	54,44%	29/5/2023	14/9/2023
1.5.1.9	Solicitud de acompañamiento policial	100%	100%	0,00%	29/5/2023	29/5/2023
1.5.1.10	Realizar la toma de imágenes panorámicas 360°	10%	100%	90,00%	8/6/2023	7/9/2023
1.5.1.11	Incorporar a la plataforma el módulo de visualización de imágenes panorámicas 360° georreferenciadas.	10%	93,9%	83,88%	8/6/2023	14/9/2023
1.5.1.12	Módulo estadístico que genere reportes de uso de la plataforma, accesos, cambios, cargue de	100%	100%	0%	18/7/2023	15/8/2023





EDT	Nombre de tarea	% Avance real	% Avance Planteado	Retraso	Comienzo	Fin
	información.					
1.5.1.13	Módulo de visualización mapas 3D en el visor web de la información existente acorde al modelo de datos establecido	100%	100%	0,00%	21/7/2023	17/8/2023
1.5.1.14	Módulo de edición que permite actualizar, editar o estructurar la información cargada en la base de datos.	100%	100%	0,00%	3/8/2023	1/9/2023
1.5.1.15	Módulo de POT con geo consultas y cargue de información propia de ordenamiento territorial.	65%	75,0%	10,00%	18/8/2023	15/9/2023
1.5.1.16	Módulo comparativo multitemporal de visualización y análisis de información.	0%	0,0%	0,00%	18/9/2023	13/10/2023
1.5.1.17	Módulo de administración de usuarios, generador de claves y permisos de edición y/o visualización.	0%	0,0%	0,00%	20/9/2023	18/10/2023
1.5.1.18	Módulo de trazabilidad que permita visualizar cantidad de ingresos por usuario, cambio y/o modificación de datos usuario que lo realizó, fecha y hora.	0%	0,0%	0,00%	19/10/2023	17/11/2023
1.5.1.19	Cargue información cartográfica	0%	0,0%	0,00%	4/1/2024	22/1/2024
1.5.1.20	Elaborar los manuales de usuario de soporte y explicativos de cada uno de los geo procesos entregados.	50%	27,7%	-22,34%	18/7/2023	22/1/2024
1.5.1.21	Entregar manuales de usuario	50%	0,0%	-50,00%	24/1/2024	29/1/2024
1.5.1.22	Revisión interventoría	0%	0,0%	0,00%	30/1/2024	12/2/2024
1.5.1.23	Fin Plataforma de software de Sistema de Información Geográfico –SIG	0%	0,0%	0,00%	12/2/2024	12/2/2024
1.5.2	Dotación de hardware	100%	100%	0,00%	16/5/2023	25/7/2023
1.5.2.1	Adquirir estaciones de trabajo	100%	100%	0,00%	16/5/2023	29/6/2023
1.5.2.2	Envio de solicitud espacio y adecuación para la instalación de equipos	100%	100%	0,00%	30/6/2023	30/6/2023
1.5.2.3	Recepción de la información para la instalación de equipos	100%	100%	0,00%	4/7/2023	10/7/2023
1.5.2.4	Entrega e instalación de equipos	100%	100%	0,00%	11/7/2023	17/7/2023
1.5.2.5	Fin Hardware	100%	100%	0,00%	25/7/2023	25/7/2023
1.5.3	Fin Componente 2. Plataforma de software de Sistema de Información Geográfico –SIG	0%	0,0%	0,00%	12/2/2024	12/2/2024

Tabla 3. Seguimiento cronograma 08/09/2023.





12. Emitir concepto durante la ejecución de los contratos y someter a consideración de ALDESARROLLO con la debida justificación técnico-económica, los casos en que se solicite o presenten: 1. Solicitudes de Adición. 2. Prórrogas. 3. Aclaraciones. 4. Modificaciones.

Para la fecha del presente informe se presenta una propuesta de cambio en la metodología para la toma de puntos de control, la cual fue estudiada y verificada por la interventoría con la debida justificación y validación de especificaciones técnicas y tecnológicas que no modifiquen ni afecten el alcance de los productos cartográficos definidos en el documento técnico del proyecto de inversión.

Además, se presentó una modificación en el contrato de interventoría, el cual se comunicó al consultor el día 11 de agosto de 2023, mediante el oficio INT-BNV-023-2023:

"Deseamos comunicar que la responsabilidad de la interventoría del proyecto ha sido transferida de la empresa KLUSTER a RED SUMMA. Esta última asume la tarea de realizar interventoría y dar seguimiento al proyecto a partir del 9 de julio de 2023. En virtud de esta transferencia, solicitamos que todos los documentos relacionados con la interventoría se ajusten al nuevo formato a partir de la fecha de este comunicado.

Además, se requiere llevar a cabo los ajustes en los documentos compartidos con KLUSTER desde el 9 de julio de 2023 hasta la fecha actual. Estos documentos comprenden, entre otros:

Actas de reunión.

A continuación, proporcionamos los datos de contacto de RED SUMMA para cualquier diligencia requerida y para la comunicación dirigida a la interventoría:

Nombre de la entidad: Alianza Colombiana de Instituciones Públicas de Educación Superior — RED SUMMA

Director de Interventoría: Carlos Andrés Fajardo Tapias Correo electrónico: carlos.fajardo@redsumma.edu.co."

Para el período de este informe también se revisó la propuesta presentada por el consultor para la modificación a la metodología definida para los puntos de fotocontrol terrestre en el documento técnico del proyecto de inversión, por un barrido a partir de toma de datos Lidar, entregada por el consultor el pasado 17 de agosto de 2023 y respondido el oficio con consecutivo INT-BNV-025-2023:

"Se recibe por parte del consultor, el día 17 de agosto de 2023, el correo con asunto: BNV-088-23-GMS-PROPUESTA METODOLOGICA PARA GENERACION DE PUNTOS DE FOTO CONTROL A PARTIR DE DATOS LIDAR, luego de revisar el documento, la interventoría encuentra las siguientes observaciones:

- En la sección de introducción, no se especifica la cantidad de bloques de aerotriangulación para la zona rural.





INTRODUCCIÓN

Debido a que en la zona Urbana y rural de Buenaventura condiciones de orden público y a su vez de acceso a la z parcialmente las labores de campo toma como son la toma de pur GMS S.A.S adelanto el levantamiento de 20 puntos de fotoco urbano y 144 puntos de fotocontrol en 12 centros poblados que se inicialmente, teniendo en cuenta que se diseñaron más puntos di realizar los respectivos ajustes de los bloques de aerotriangulaci centros poblados, 1 casoo urbano, X bloques en el área rural).

Ilustración 3. X bloques.

- El centro poblado "lavadero el palito" expuesto en el informe parcial de vuelo compartido anteriormente, no se encuentra incluido en la tabla de los centros poblados a tomar en la sección de alcance de la página 3 y 4 del documento.
- Los nombres de los centros poblados deben coincidir en todos los documentos. Por ejemplo: A un mismo centro poblado se le han asignado nombres como: Umane o Umanes Mar, otros casos son: Pianguita o Playa Pianguita, El Limones o Limones,

La interventoría no presenta más observaciones respecto al desarrollo de la metodología planteada, ya que se considera no se ven afectadas las especificaciones de las características técnicas mínimas establecidas en el documento técnico del proyecto de inversión."

Sin embargo, se solicita incluir mayor descripción en cuanto al control de calidad de la toma de datos liDAR, como especificar las fuentes de error y las formas de ajustarlo, además del rango de tolerancia aceptada en los valores de diferencia de cota registrada en el proceso."

Donde finalmente mediante el oficio INT-BNV-028-2023 con fecha del 05 de septiembre, la interventoría valida la implementación de la nueva metodología:

"Nos permitimos responder al documento de: Propuesta metodológica para generación de puntos de foto control a partir de datos Lidar.

Posterior a la revisión del documento y respuesta del consultor corrigiendo observaciones anteriormente presentadas, la interventoría no encuentra observaciones relevantes, por lo que aprueba el documento incluido en el correo: BNV-088-23-GMS-IN-Metodologia de puntos de control extraídos de Lidar-03.

La metodología propuesta por GMS SAS, junto con la viabilidad dada por la interventoría se comunicará a ALDESARROLLO para su aprobación. "

13. Consultar con el Supervisor de ALDESARROLLO, las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato de consultoría al cual se le realiza la Interventoría.

La obligación no se realizó en el período del presente informe.

14. Convocar y asistir a todas las reuniones que se celebren relacionadas con los trabajos objeto de la interventoría y elaborar y suscribir las actas correspondientes, garantizando que las mismas sean suscritas por todas las personas que hayan intervenido.

La interventoría ha asistido a todas las reuniones convocadas por GMS SAS verificando que en las actas





se suscriban los participantes involucrados.

Las cuales están registradas en las siguientes actas compartidas por el consultor:

- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA DE APERTURA DEL 11 DE MAYO DEL 2023
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA REUNIÓN SEGUIMIENTO 19 DE MAYO 2023
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA SEGUIMIENTO DEL 26 DE MAYO DEL 2023
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA REUNIÓN DISTRITO DE BUENAVENTURA 30 DE MAYO DE 2023
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA DISTRITO DE BUENAVENTURA 31 DE MAYO DE 2023
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA DE SEGUIMIENTO DEL 9 DE JUNIO DEL 2023
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA DE SEGUIMIENTO DEL 16 DE JUNIO DEL 2023
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA DE SEGUIMIENTO DEL 22 DE JUNIO DEL 2023
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA DE SEGUIMIENTO DEL 30 DE JUNIO DEL 2023
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO 100723
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA PRIMERA JORNADA DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO 120723
- ACTA BNV-088-23-GMS-AI-ACTA REUNIÓN SEGUIMIENTO PRESENCIAL 260723
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO 280723
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO 110823
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO 250823
- BNV-088-23-GMS-AR-ACTA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO 080923
- 15. Realizar reuniones con el supervisor del contrato; por lo menos una (1) reunión mensual, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado y evolución del mismo.

La interventoría a la fecha ha realizado dos reuniones con el profesional de apoyo a la supervisión de ALDESARROLLO, las cuales están registradas en las siguientes actas:

- ACTA No. 01 (REUNIÓN 10 MAYO VALIDACIÓN CRONOGRAMA).
- ACTA No. 02 (REUNIÓN 12 MAYO INICIO PROYECTO).
- 16. Elaborar y suscribir las actas de inicio, suspensión, reinicio, actas parciales, de terminación y liquidación derivadas de los contratos que se celebren en el marco de la ejecución del proyecto y siempre y cuando se cumpla con los requisitos para ello.

La interventoría ha elaborado y suscrito periódicamente las actas derivadas de los contratos que se han celebrado en el marco de la ejecución del proyecto.

17. Elaborar los documentos de justificación, debidamente soportados y aprobados por ALDESARROLLO, relacionados con la viabilidad o no de las solicitudes de modificación, suspensión, reiniciación o liquidación del contrato.

Considerando la solicitud del consultor GMS S.A.S. relacionada con la propuesta de modificación metodológica para adelantar la actividad de fotocontrol terrestre para el componente de elaboración de cartografía, se emitió concepto y respuesta de aprobación por parte de la interventoría el día 5 de





septiembre de 2023 y comunicada al consultor mediante oficio INT-BNV-028-2023 RESPUESTA INT-BNV-025-2023: PROPUESTA METODOLÓGICA PARA GENERACIÓN DE PUNTOS DE FOTO CONTROL A PARTIR DE DATOS LIDAR; de la misma manera, se remitió este concepto de aprobación a la entidad ejecutora ALDESARROLLO mediante comunicado INT-BNV-029-2023 APROBACIÓN PROPUESTA METODOLÓGICA PARA GENERACIÓN DE PUNTOS DE FOTO CONTROL A PARTIR DE DATOS LIDAR, para su respectiva revisión y aprobación.

18. Presentar mensualmente un informe de actividades para verificar y hacer seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo, cronograma y entregables acordado con el contratista al cual se le realiza la interventoría, lo cual también será de insumo para el informe bimestral consolidado del proyecto.

La interventoría realizó la entrega del primer informe bimestral:

- 12 de julio de 2023.

Y se realiza la entrega con el presente informe del segundo informe bimestral.

Además de los informes bimensuales, se han entregado informes a la entidad consultora ALDESARROLLO, de manera mensual:

- 21 de junio de 2023
- 14 de agosto de 2023

Los cuales fueron enviados a la supervisión para su revisión y aprobación.

19. Presentar mensualmente un informe de actividades ejecutadas en los términos solicitados para proyectos financiados por el Sistema General de Regalías, que será el soporte para la información a reportar en GESPROY.

Se ha dado cumplimiento a la presentación mensual del informe de ejecución de actividades por parte de la interventoría a la entidad consultora, para su revisión y validación:

- 21 de junio de 2023.
- 12 de julio de 2023.
- 01 de septiembre de 2023.
- 12 de septiembre de 2023.

La presentación del informe número 3 de ejecución de actividades con fecha 01 de septiembre de 2023, se debe a la cesión del contrato de interventoría de KLUSTER LATAM a RED SUMMA, dados los tiempos de empalme y migración de información entre entidades

20. El interventor debe informar oportunamente a la entidad cuando evidencie un presunto incumplimiento de los contratos vigilados, parcial o total, de algunas de las obligaciones, (de lo contrario, el interventor será solidariamente responsable de los perjuicios que se ocasionen en caso de declararse el incumplimiento del contrato).





No se presentaron situaciones durante el periodo de ejecución conducentes a incumplimientos.

21. Verificar la aprobación de pólizas y verificar que las mismas se encuentren vigentes y en los términos solicitados en los contratos que se suscriban.

La interventoría realizó la aprobación de pólizas el viernes 23 de junio de 2023 revisando su vigencia y cumplimiento de los términos solicitados.

22. Informar a la entidad estatal, sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento de los contratos; así como entregar los soportes necesarios para que la entidad estatal desarrolle las actividades correspondientes.

No se presentaron situaciones durante el periodo de ejecución conducentes a actos de corrupción.

23. Manejar con carácter de confidencialidad toda la información que conozca por razones del presente contrato y cumplir con todas las disposiciones legales y supranacionales que regulan la propiedad intelectual.

La interventoría ha mantenido el carácter de confidencialidad de toda la información relacionada con el proyecto.

24. Llevar el balance financiero de la ejecución del proyecto de inversión de acuerdo con la programación de pagos.

La interventoría ha realizado el balance financiero periódicamente de la ejecución del proyecto conforme a la programación de pagos estipulada en el contrato.

25. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos a los contratos sobre los cuales se efectúa la interventoría, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del mismo.

INFORME DE ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN 3.

Se recibe por parte del consultor el día 21 de julio de 2023 mediante correo electrónico con asunto BNV-088-23-GMS-Informes facturación, donde se encontraba adjunto:

- INFORME DE ACTIVIDADES 3.
- INFORME DE EJECUCIÓN 3.
- BNV-088-23-GMS-AC-Acta de entrega e instalación componente hardware.

Luego de revisar el documento INFORME DE ACTIVIDADES 3, se encuentran las siguientes observaciones por parte de la interventoría:

COMPONENTE 1.

Obligación No. 1. En esta obligación se hace referencia al desarrollo del producto contractual





de Aerotringulación, pero no se evidencia algún informe de control de calidad de aerotringulación, aerofotografía o metadatos, los cuales están propuestos en los entregables del plan detallado de trabajo para esta tarea.

- Obligación No. 2. Para el tercer pago del componente 1 (Cartografía) se hace referencia a la toma imágenes aéreas y datos LIDAR de 19 centros poblados y un 30% del área rural, mientras que el avance registrado por GMS para esta obligación es de 15 de 34 centros poblados, y aproximadamente el 20% del área rural, lo que evidencia una diferencia entre los porcentajes propuestos inicialmente y la realidad.
- Obligación No. 3. Para el tercer pago del componente 1 (Cartografía) se hace referencia a la finalización de las actividades de control de campo en 19 centros poblados y 40% de la zona rural del municipio. El avance expuesto por GMS se refiere a 15 centros poblados y no es preciso con el porcentaje de avance rural ejecutado para este informe.
- Obligación No. 4. Se registra un avance, pero no se específica cuáles son los centros poblados.
- Obligación No. 10. Se hace referencia a una primera jornada de capacitación sobre la plataforma SIG el día 12 de Julio, sin embargo, no se ha recibido por parte de GMS alguna acta de reunión o anexo de la reunión realizada.

COMPONENTE 2.

- Obligación No. 4. En el módulo de búsqueda desarrollado en la plataforma se realizaron varias pruebas en búsqueda de direcciones, al momento de ingresar una dirección al azar, la plataforma generó el siguiente aviso, por esto solicitamos mayor claridad en cómo se está tratando en este módulo y la razón de este aviso.



Ilustración 4. Pruebas de direcciones en plataforma.

Además, dentro del segundo pago para el componente 2 (Herramientas tecnológicas) se hace referencia a la incorporación del módulo de visualización mapas de imágenes panorámicas 360° georreferenciadas, el cual, no se encuentra especificado dentro del desarrollo de esta obligación.

- Obligación No. 5. Se hace referencia a una primera jornada de capacitación sobre la plataforma SIG el día 12 de Julio, sin embargo, no se ha recibido por parte de GMS alguna acta de reunión o anexo de la reunión realizada.
- Obligación No. 13. Se hace referencia a una primera jornada de capacitación sobre la





plataforma SIG el día 12 de Julio, sin embargo, no se ha recibido por parte de GMS alguna acta de reunión o anexo de la reunión realizada.

Luego de revisar el documento INFORME DE EJECUCIÓN 3, se encuentran las siguientes observaciones por parte de la interventoría:

- En la sección de datos principales se hace referencia al Informe No. 4 de 17. Según la trazabilidad, este es el informe de ejecución No. 3 de 11.

	IDENTIFICACIÓN: 900,99	IDENTIFICACIÓN: 900,999,434-5		
BPIN 2022761090121	FECHA P	ADICACIÓN:	24 de julio de 2023	
CP-PR-2023-088	INFO	RME No:	4 de 17	

Ilustración 5. Número de informe erróneo.

- En la sección de informe financiero no se específica el No. de pago para el componente 1, el cual es el "tercer pago".

Luego de comunicar las observaciones y ser atendidas por consultor, la interventoría aprueba los informes de actividades 3 e informe de ejecución 3, el 03 de agosto de 2023 mediante el oficio: INT-BNV-019-2023.

INFORME DE ACTIVIDADES Y EJECUCIÓN 4.

La interventoría recibe por parte del consultor, el día 08 de septiembre, los documentos de: informe de actividades 4 — Plataforma y el documento: Informe de ejecución 4 — Plataforma, la interventoría señala que el consecutivo para este informe es el número 4, y además sugiere al consultor añadir en la obligación No.4 del componente 2, los productos realizados para esta tercera etapa de facturación de plataforma, para mayor concordancia en la facturación y los informes presentados:

COMPONENTE	PORCENTAJE	VALOR	PRODUCTOS
PLATAFORMA DE SOFTWARE DE SIG			\$ 737.016.400
TERCER PAGO	15%	\$ 110.552.460	 Incorporación a la plataforma del módulo estadístico que genere reportes de uso de la plataforma, accesos, cambios, cargue de información Incorporar a la plataforma el módulo de visualización mapas 3D en el visor web de la información existente acorde al modelo de datos establecido (Leyenda, convenciones, colores).

Tabla 3. Productos tercer pago Plataforma de Software SIG.





Luego de revisar el documento: Informe de avance mensual 090823, la interventoría encuentra que las fechas que abarca este informe no corresponden a las fechas presentadas en el informe de actividades y ejecución:

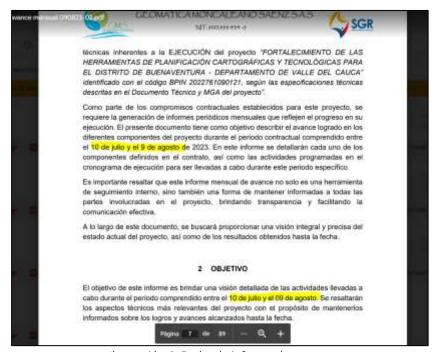


Ilustración 6. Fecha de informe de avance.

Luego de que las observaciones fueran atendidas por el consultor, la interventoría aprueba los informes de actividades y ejecución No.4, para el día 08 de septiembre de 2023.

26. Verificar que el contratista y todo el personal a su cargo se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social en Salud (salud, pensiones y riesgos profesionales), así como el pago de obligaciones parafiscales, según lo señalado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 267 de la Ley 1753 de 2015.

La interventoría recibió por parte de GMS SAS el anexo: BNV-088-23-GMS-AN-Seguridad social para los meses de agosto y septiembre donde se verifico que el contratista y todo el personal se encuentra afiliado al sistema de seguridad social, además del anexo: BNV-088-23-GMS-AN-Certificado de pago aportes sistema general de seguridad social y parafiscales. El cual demuestra el pago de obligaciones para el mes de septiembre.

27. Revisión del proyecto. - El interventor avalará las fuentes de la información, y conceptuará sobre ellas cuando corresponda. Sobre las modificaciones de la información requerirán la aprobación previa de la Interventoría y será de responsabilidad de la interventoría el oportuno suministro al contratista de dicha aprobación a la información, así como dar solución a los diferentes problemas que se presenten en la ejecución del proyecto.

La interventoría ha realizado periódicamente el aval de las fuentes de información cuando ha sido





necesario para la correcta ejecución del proyecto.

Además, la interventoría se ha asegurado de dar una respuesta oportuna al contratista en cada corrección, aprobación y sugerencia que se tenga sobre las actividades realizadas y compartidas por este.

FACTURACIÓN DEL CONSULTOR.

En la siguiente tabla se presenta los productos recibidos por la interventoría de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato de GMS SAS CP-PR-2023-088, cláusula séptima, para el componente 1. Producción de cartografía básica para el mes de julio: "UN TERCER PAGO: Por el doce por ciento (12%) del valor del componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes actividades: toma de imágenes aéreas y datos LIDAR de 19 centros poblados del municipio de Buenaventura, toma de imágenes aéreas del 30% del área rural del municipio de Buenaventura, actividades de control de campo finalizadas en 19 centros poblados del municipio del Buenaventura, y actividades de control de campo del 40% de la zona rural del municipio del Buenaventura."

El consultor GMS SAS no adjuntó los productos de facturación correspondientes al cuarto pago del mes de septiembre. Como consecuencia, estos productos no pudieron ser revisados, aprobados ni facturados. Por lo tanto, no se reflejan en el presente informe.

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ENTREGABLES	
Componente 1. Producción de cartografía básica	Inicio proyecto	Plan detallado de trabajo	
		Cronograma	
		Matriz de riesgos	
		Plan de comunicaciones	
	Estrategia de información y	Estrategia de información y	
	comunicación	comunicación	
		Informe estrategia de socialización – Etapa 1	
	Actualización Cartográfica		
	Vuelos Fotogramétricos y toma datos LIDAR	Informe control de calidad plan de vuelo	
		Informe control de calidad de vuelo ejecutado	
	Control en campo	Diseño de foto control	

Tabla 5. Facturación del consultor Componente 1. Producción de cartografía básica.

En la siguiente tabla se presenta los productos recibidos por la interventoría y aprobados de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato de GMS SAS CP-PR-2023-088, cláusula séptima, para el componente 2. Plataforma de software de Sistema de Información Geográfica —SIG. Para el mes de julio: "UN SEGUNDO PAGO: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor del componente 2 (Herramientas tecnológicas) al suministro y adecuación de los equipos de cómputo (Workstation) y la pantalla inteligente, incorporación a la plataforma del módulo de cargue de información





geográfica y alfanumérica en la base de datos existente, toma de imágenes panorámicas 360°, incorporación a la plataforma del módulo de visualización de imágenes panorámicas 360° georreferenciadas... Y para el mes de septiembre: "TERCER PAGO: Por el quince por ciento (15%) del valor del componente 2 (Herramientas tecnológicas) incorporación a la plataforma del módulo estadístico que genere reportes de uso de la plataforma, accesos, cambios, cargue de información, incorporar a la plataforma el módulo de visualización mapas 3D en el visor web de la información existente acorde al modelo de datos establecido (Leyenda, convenciones, colores)."

PRODUCTO	SUBPRODUCTO	ENTREGABLES
Componente 2. Plataforma de software de SIG.	Plataforma de Inicio proyecto	Plan detallado de trabajo
		Cronograma
		Matriz de riesgos
		Plan de comunicaciones
	Plataforma de software de SIG	Módulo Cargue
		Módulo Visualización 360°
		Módulo Búsqueda
		Módulo de visualización 3D
		Módulo estadístico
	Estaciones de trabajo	Pantalla Inteligente 65"
		3 estaciones de trabajo
		Garantías
		Actas entrega a satisfacción

Tabla 6. Facturación del consultor Componente 2. Plataforma de software de SIG.

REGISTRO FOTOGRÁFICO.

A continuación, se relaciona una muestra del registro fotográfico de las reuniones adelantadas:

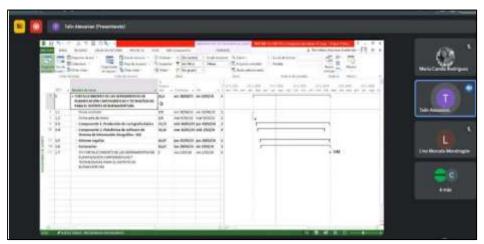


Ilustración 7. Reunión de seguimiento proyecto (10-07-2023)







Ilustración 8. Reunión de seguimiento proyecto (11-07-2023)

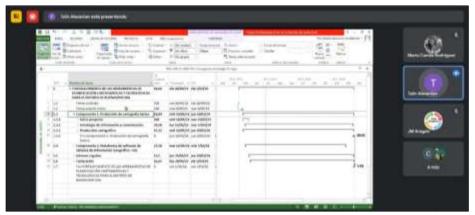


Ilustración 9. Reunión de seguimiento proyecto (26-07-2023)



Ilustración 10. Reunión de seguimiento proyecto (28-07-2023)





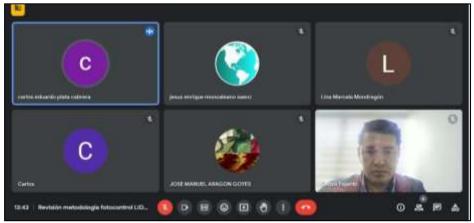


Ilustración 10. Reunión de seguimiento proyecto (01-08-2023).

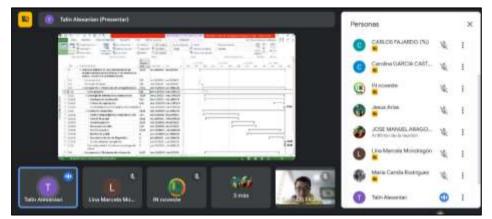


Ilustración 11. Reunión de seguimiento 11/08/2023.

ACTAS DE REUNIONES GMS SAS.

Se realiza el anexo de las actas de reuniones realizadas por el consultor GMS S.A.S donde se puede evidenciar la participación de RED SUMMA y las cuales abarcan el período del 09 de julio al 08 de septiembre.

[1] 10 de julio del 2023.

https://drive.google.com/file/d/1NYRE_ip_bSp_pnU1JkYy3xgHHPQNE5fa/view?usp=sharing

[2] 12 de julio del 2023.

https://drive.google.com/file/d/1RYNMewzxfQ6dSqiWN1q1aby0Pm6EP3v2/view?usp=sharing

[3] 26 de julio del 2023.

https://drive.google.com/file/d/12mwg3ZdxcKD4CxmsjX7jygKMkZq9OhKQ/view?usp=sharing

[4] 28 de julio del 2023.





https://drive.google.com/file/d/1RYNMewzxfQ6dSqiWN1q1aby0Pm6EP3v2/view?usp=sharing

[5] 01 de agosto del 2023.

[6] 11 de agosto del 2023.

[7] 25 de agosto del 2023.

[8] 08 de septiembre del 2023.



CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS

DIRECTOR INTERVENTORÍA
PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2022761090121
<u>carlos.fajardo@redsumma.edu.co</u>
Cel. (+57) 320 4968868